



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

Acda



Hoja1

Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Armería

En la ciudad de Armería, Colima, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día 30 de Agosto del 2017 y con fundamento con los artículos, 51, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se reunieron en el salón de H. Cabildo "Eusebio Michel Rincón", con motivo de celebrar la **Segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia** integrados por la Presidenta del Comité de Transparencia **L.T.S Anahí Palacios López**, el vocal del Comité de Transparencia **Arq. Armando Jacobo Contreras Aldama** vocal, la **Lic. Alma Delfina Álvarez Valencia**, vocal y el **C. Roberto Carlos Haro Rivera**, quien funge como **Secretario técnico** ante el pleno; participando con voz pero sin voto, sometiéndose a consideración de los presentes el siguiente orden del día.

Orden del día

- I. Lista y declaración del quorum legal
- II. Instalación legal de la sesión
- III. Lectura y aprobación en su caso del orden del día
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud del Ing. Marco Antonio Chávez Jiménez, Director de Planeación y Desarrollo Social, respecto a la solicitud de **ampliación de la prórroga** para dar contestación a las solicitudes con número de **folio 00278517, y solicitud con número de folio 00277717; las cuales ambas solicitudes, solicitan la misma información.**
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura de la Sesión



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

En el **PRIMER** Punto se dio inicio con la Sesión nombrando Lista de Asistencia, habiendo respondido la MAYORÍA de los integrantes del Comité de Transparencia, se ratifica el Quórum Legal. En el **SEGUNDO** punto se declaró instalada la sesión.-----

Para el desahogo del **TERCER** Punto el Secretario Técnico da a conocer el orden del día al Comité de Transparencia. Se somete a votación siendo APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes -----

Para desahogo del **CUARTO** punto del orden del día el L.I. Roberto Carlos Haro Rivera Secretario Técnico somete a consideración del pleno el oficio con número sin número quien giro dicha solicitud a la Unida de Transparencia el Ing. Marco Antonio Chávez Jiménez del y recibido a la Unidad de Transparencia el día 30 de agosto de 2017, Director de Planeación y Desarrollo Social, respecto a la solicitud de ampliación de la prórroga para dar contestación a la solicitud con número de folio 00278517, 00277717 girado a través del portal infomex. En la que solicita la siguiente información.

1. Cuántas y cuales obras públicas se han licitado desde el mes de octubre de 2015 a la fecha en que se me entregue la información (incluyendo nombre de las personas físicas o morales que resultaron ganadores, montos por cada obra, descripción de la obra, ubicación de la obra, copia de cada uno de los expedientes de licitación, nombre de las personas físicas o morales que participaron en cada licitación con su respectivo presupuesto, status de terminación o avance, parámetros que se utilizaron para designar ganador en cada licitación, nombre de los servidores públicos que intervinieron en cada licitación).



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

2. se me informe cuantas y cuales obras han sido designadas de manera directa, es decir sin licitación (incluyendo nombre de las personas físicas o morales que resultaron designados, montos por cada obra, descripción de la obra, ubicación de la obra, copia de presupuesto de cada uno de las personas físicas o morales a quienes les asignaron de manera directa dicha obra, status de terminación o avance, parámetros que se utilizaron para designar que persona física o moral realizaría cada obra, nombre de los servidores públicos que intervinieron en cada asignación de obra).
3. Se me informe cantidad de obras públicas que se han realizado desde el mes de octubre de 2015 a la fecha que se me entregue la información, detallando cada obra, costo, status de avance de cada obra, nombre y cargo de los servidores públicos encargados de supervisar cada obra.

En uso de la voz el Secretario Técnico da lectura a los antecedentes en referencia a las solicitudes de información 00278517,00277717.

1.-Que el día 28 de agosto del 2017, la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Armería recibió a través del sistema INFOMEX la solicitud de información con número de folio 00278517 y 00277717 las cuales solicitan la misma información.

2.-Que en la fecha, la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Armería turnó el oficio S/N a la Dirección de Planeación y desarrollo Social solicitando dicha información, haciendo acuse de recibo el día 29 de agosto del presente.

3.-Que el día 30 de agosto, se recibió en la Unidad de Transparencia el oficio sin número con fecha 30 de agosto del mismo año, signado por el Director de Planeación y desarrollo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

Social del H. Ayuntamiento de Armería, **Ing. Marco Antonio Chávez Jiménez**, solicitando la **ampliación del plazo** para recabar la información derivado de dicha información que solicitó el particular, por tratarse información correspondiente a los periodos del mes de octubre del año 2015 a la fecha, la cual requiere la ampliación para la debida integración, dicha solicitud (oficio) de ampliación del plazo la Unidad de Transparencia lo turna al Comité de Transparencia por ser atribuciones del comité de transparencia.

4.-Que la Dirección de Planeación y Desarrollo Social se encuentra atendiendo la solicitud de referencia la cual implica la integración, tomando en consideración que la misma, por tratarse de los periodos comprendidos entre el mes de octubre del año 2015 a la fecha por lo que en esta sesión el Director de planeación y desarrollo social solicita la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de la información referida, con el objeto de integrar la información requerida por el particular y ponerla a su disposición.

Después de haber sido analizada y ampliamente comentada ante comité de Transparencia, la solicitud de prórroga del **Ing Marco Antonio Chávez Jiménez** respecto a la solicitud de información con número de folio 00278517 y 00277717 la **LTS. Anahí Palacios López, Presidenta del Comité de Transparencia** da lectura a los siguientes considerandos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.



Hoja5

PRIMERO.-Que este Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Armería es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública, Artículo 54, Fracción II de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

SEGUNDO: Que se procedió al estudio y análisis de la solicitud de información a que se hace alusión en los puntos precedentes, considerando al efecto lo manifestado por la Dirección de Planeación y Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Armería a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información pública del H. Ayuntamiento de Armería, derivado de lo cual se concluye que es procedente la ampliación del plazo de respuesta a las presentes solicitudes hasta por un periodo de 8 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en la que fenece el primer plazo para otorgar respuesta; lo anterior a efecto de garantizar el adecuado acceso a la información de conformidad con lo dispuesto en los artículos 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Así el plazo señalado a partir de haber transcurrido del día en que fenace la presente solicitud ampliándose otros 8 días más.

Después de haber sido analizado y ampliamente comentado el **CUARTO** punto del orden del día y por lo antes expuesto y fundado; este comité de Transparencia:

RESUELVE

PRIMERO.-Este comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el Considerando primero de esta resolución.

SEGUNDO.-Se determina la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud que nos ocupa, de acuerdo a lo señalado en el Considerando Segundo de la presente resolución.

TERCERO.-Notifíquese la presente por conducto de la Unidad de Transparencia al solicitante, así como al Director de Planeación y desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Armería Ing. Marco Antonio Chávez Jiménez para los efectos conducentes.



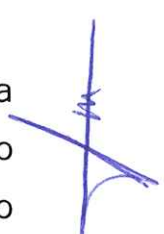
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

CUARTO.-Notifíquese a través de la Unidad de Transparencia al particular la ampliación del plazo a través del sistema Infomex para su conocimiento-----

Para desahogo del **CUARTO** punto del orden del día el Secretario Técnico da lectura a los asuntos generales. No habiendo asuntos generales que someter a consideración del pleno, se da lectura al siguiente punto del orden del día-----

Para desahogo del **QUINTO** punto del orden del día la Presidenta del comité de transparencia instruye al Secretario Técnico que de lectura a los asuntos generales. No habiendo asuntos generales que someter a consideración del pleno se procede al siguiente punto del orden del día-----

Para desahogo del **SEXTO** punto del orden del día la LT.S. Anahí Palacios López presidenta del Comité de Transparencia dio por clausurado la sesión: "No habiendo más asuntos que tratar ni propuestas que hacer en presencia de los integrantes del comité de transparencia, siendo las 12:24 doce horas con veinticuatro minutos del día y horas señalados. -----








H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

**Integrantes del Comité de Transparencia del H.
Ayuntamiento de Armería**

Así por unanimidad de votos firmaron y resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Armería, LTS Anahí Palacios López, Presidenta del Comité de Transparencia, Arq. Jacobo Contreras Aldama, Vocal del Comité de Transparencia y Lic. Alma Delfina Álvarez Valencia, Vocal del Comité de Transparencia.

L.T.S. Anahí Palacios López
Presidenta del Comité de Transparencia

Arq. Armando Jacobo Contreras Aldama
Vocal

C.P. Alma Delfina Álvarez Valencia
Vocal

L.I. Roberto Carlos Haro Rivera
Secretario Técnico